

ACUERDO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE VALORAR LOS MÉRITOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA (DOE N.º 26, DE 6 DE FEBRERO)

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.1. de la Resolución de 24 de enero de 2018 de la Dirección Gerencia (DOE n.º 26 de 6 de febrero) por la que se convoca el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, que dice textualmente *"La Comisión de Valoración deberá comunicar a los participantes la causa de la no baremación de sus méritos acreditados y presentados, para que los interesados procedan a subsanarlos en el plazo de diez días hábiles..."*, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Comisión de Valoración **ACUERDA**:

- Publicar la lista de participantes en el concurso de traslados de la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, cuyos méritos adolecen de algún defecto de forma, indicando la causa de la no baremación de los mismos, según se relaciona en el Anexo de este Acuerdo.
- Conceder un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este ACUERDO en la dirección de internet <https://convocatoriasses.gobex.es>, para que los interesados presenten subsanación de los méritos no valorados por defectos de forma.
- Transcurrido el plazo de subsanación y resueltas las incidencias la Comisión de Valoración propondrá a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud la Resolución de adjudicación provisional del concurso de traslado.

Mérida, a 1 de junio de 2018.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE VALORACIÓN



SES Servicio
Extremeño
de Salud

Fdo. Manuela Parada Pérez

ANEXO

LISTA DE PARTICIPANTES Y MÉRITOS SUBSANABLES CON CÓDIGOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	código
46662400T	JIMÉNEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	10
06963163M	MARISCAL VELA, DANIEL	8
50075278T	MORENO MUÑOZ, MARÍA ASUNCIÓN	2
08784292V	ROBLES CANSADO, MIGUELA	6

LEYENDA DE LOS CÓDIGOS

Méritos relativos a la Antigüedad y Experiencia profesional	
(01)	Presenta fotocopia de certificados de servicios prestados sin compulsar, y/o original sin firmar o sin sello, o presenta certificado de servicios prestados por órgano no competente.
(02)	Presenta certificados de servicios previos, debe presentar certificado de servicios prestados.
(03)	Presenta certificados con periodos de tiempo mal expresados o erróneos. Se debe indicar claramente fecha de inicio y fin del periodo trabajado.
(04)	Presenta nombramiento de Jefaturas de Unidad, sin especificar la fecha de inicio y fin del nombramiento para poder ser valorado, o presenta certificado expedido por órgano no competente.
(05)	Certificado de servicios prestados de refuerzos expresados en días, sin especificar meses y horas para poder ser valorados.
(06)	Certificados de servicios prestados sin especificar el centro, o si el centro sanitario donde realizó los servicios es público o privado, y/o sin especificar el tipo de nombramiento o la categoría.
(07)	Presenta Certificado de servicios prestados con reducción de jornada sin indicar el motivo de la reducción de jornada.

Méritos relativos a Actividades formativas	
(08)	Presenta fotocopias de certificados o diplomas de actividades formativas sin compulsar o sin acompañar certificado de aprovechamiento en los supuestos en que proceda.
(09)	Presenta certificados o diplomas de actividades formativas no traducidos al castellano.
(10)	Presenta certificados o diplomas de actividades formativas sin especificar las horas de duración, los días concretos del curso o actividad formativa o los créditos.

Méritos	
(11)	Otros..

Nota.- Para cualquier consulta relativa a este acuerdo pueden llamar a los siguientes números de teléfono: 924382721 y 924382919.